



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

ORDENANZA Nº 028/98

VISTO :

La nota que presentaron ante este Concejo Deliberante vecinos de los Barrios Sector 5 y La Playa, por la cual solicitan la habilitación de la pasarela que comunica a los citados barrios con el centro de esta localidad, ya que se encuentra en estado deplorable para el tránsito de personas, y;

CONSIDERANDO:

Que la pasarela que comunica el Barrio Sector 5 y la Playa, es la única vía de acceso que une a los mencionados barrios con el resto de la población de Prof. Salvador Mazza.

Que es constante el tránsito sobre todo de la población escolar primaria y secundaria.

Que no se encuentra en condiciones de uso por falta de / seguridad, ya que desde que se la habilitó, con la primera tormenta sufrió irreparables daños y desde allí fué constante su deterioro. - - - - -

Que carece de iluminación entorpeciendo aún más su uso. -

Que las reparaciones efectuadas por el Municipio no se / realizaron en forma adecuada, persistiendo siempre el problema. - - - - -

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

ORDENA

ARTICULO 1º.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal para que por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, repare en forma definitiva e ilumine la pasarela que comunica a los barrios Sector 5 y La Playa (sobre la Quebrada Internacional), con el resto de la población. - - - - -

ARTICULO 2º.-La erogación que resulte del cumplimiento de la presente Ordenanza se imputará al rubro correspondiente. - - - - -

ARTICULO 3º.-Emplazar al Departamento Ejecutivo, para que en los plazos estipulados por la leyes en vigencia, se solucione el problema planteado por los vecinos solicitantes. - - - - -

ARTICULO 4º.-Tomen conocimiento el Departamento Ejecutivo Municipal, Secretaría de Obras y Servicios Públicos y Secretaría de Hacienda, a sus efectos. - -

ARTICULO 5º.-Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. - - - - -

--DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. - - - - -

Jacinto Martínez
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

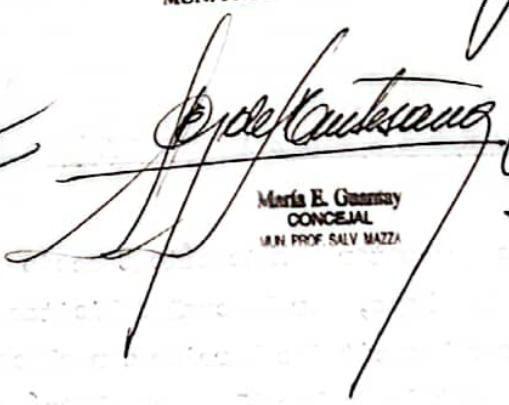
Victor H. Freitas
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Selva Madeo
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Hector E. Rivera
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Hector H. Ibañez
VICE - PTE.
CONCEJO DELIBERANTE
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Victor H. Acosta
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


María E. Guzmán
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA


Osvaldo Villalaz
CONCEJAL
MUN. PROF. SALV. MAZZA